



REUNIÓN DE AUDU CON REPRESENTANTES DE OTRAS GREMIALES UNIVERSITARIAS

AUDU convocó a las Gremiales Universitarias para elaborar líneas de trabajo con respecto al Fondo de Solidaridad

El 16 de marzo de 2017 se llevó a cabo la reunión entre las autoridades de la AUDU, representada en esta oportunidad por su presidente Arq. Duilio Amándola, su secretario Dr. Daniel Alza y el Ing. Agr. Néstor Eulacio delegado de AUDU ante la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo de Solidaridad (FDS), con las autoridades del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) representada por su presidente Cr. Selio Zak, la Asociación Odontológica Uruguaya (AOU) representada por su presidente Dr. Enrique Laxague, el Colegio de Abogados del Uruguay (CAU) representado por su vicepresidente Dr. Gabriel Valentín, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) representado por su vicepresidente Dr. Alejandro Cuesta, la Federación Médica del Interior (FEMI) representada por su directiva Dra. Marta Moraes.

El Presidente de la AUDU expuso aquellos puntos que la entidad ha considerado de interés común para el colectivo de los profesionales universitarios y propuso trabajar de aquí en más juntos y de manera integrada, revitalizando este espacio de diálogo.

El tema central lo constituyó el Fondo de Solidaridad (FDS), proponiéndose retomar los acuerdos alcanzados durante la movilización por la Ley del Presupuesto Nacional 2015.

El Delegado de la AUDU ante la Comisión Honoraria Administrativa (CHA) del Fondo de Solidaridad, el Ing. Agr. Néstor Eulacio, destacó que entre los logros alcanzados en el 2015 está el de haber podido mantener la representación de los contribuyentes en la gestión y administración del FDS. Como se recordará el proyecto de Ley ingresado, sustituía a la CHA por un Consejo Directivo que no incluía la representación de los contribuyentes.

Complementariamente informó sobre los planteos recientes realizados por AUDU en la sesión del CHA del FDS del 9 de marzo y los resultados obtenidos, a saber:

1. Se solicitó la postergación de la aplicación del Decreto Reglamentario N° 10/017 hasta que la CHA tenga cabal certeza del cumplimiento del Art. 3 (lugares de pago) y Art. 6 (entrega certificados de estar al día), en razón de las dificultades existentes para realizar el pago y obtener la certificación de estar al día con el FDS.

Al 10 de enero de 2017, la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y el FDS, por vía telefónica, no brindaban la misma información, generando incertidumbre y angustia, ante la posibilidad de que se pudieran generar multas e intereses, así como ante la posibilidad de no poder cobrar sueldos u otras remuneraciones por no presentar el certificado de "estar al día".

Como resultado se logró que no se apliquen multas ni intereses por el mes de febrero, en tanto la CHA no tiene potestades para dejar sin efecto la aplicación de dicho Decreto. Por esta razón, la solución encontrada consistirá en analizar mes a mes la situación, no aplicando

sanciones hasta tanto no se tenga la certeza de que todos los contribuyentes con voluntad de pago, hayan podido disponer de los mecanismos para hacerlo efectivo.

2. Se pidió agendar entrevistas lo antes posible con el Gerente General (la que ya tuvo lugar durante la primera quincena de marzo) y luego con las otras gerencias a los efectos de poder profundizar el análisis de la información presentada en la Memoria y Balance 2015 e Informe de Gestión.
3. Se entregó la Declaración realizada en oportunidad del ingreso del proyecto de Ley de Presupuesto 2015, que fue suscrita por el grupo que integran la AUDU y las demás Gremiales Universitarias.
4. Respecto al adicional previsto por la Ley Nº 17.296, AUDU, planteo la necesidad de retomar el trabajo en este tema con celeridad y en dos dimensiones claramente diferenciadas:

a. En el plano político, avanzar hasta lograr la derogación del adicional, cuidando de no afectar los proyectos que lleva adelante la UdelaR con estos recursos. Asimismo, lograr que el monto de aportes al FDS pueda ser considerado como un anticipo del IRPF o IRAE (según el caso) y del IASS, o bien genere un saldo favorable ante la DGI.

b. En el plano de la gestión administrativa, se propuso crear en el CHA un ámbito que nos permita formular propuestas para profundizar la eficiencia y la eficacia de la gestión.

5. Por otra parte, se acordó y se resolvió en el CHA no aplicar el aumento de los costos de administración a la UdelaR, y trabajar en conjunto con las autoridades universitarias en la búsqueda de alternativas, considerando que para el caso de resultar ineludible tener que aplicar un aumento, éste se realice en forma gradual.

PLANTEOS DE LOS PRESIDENTES

El presidente del CCEAU, Cr. Selio Zak, informó que han tomado la iniciativa formulando un Proyecto de Ley, el que fue presentado por el Cr. Daniel Mateau al Orden de Egresados del Consejo Directivo Central de la UdelaR, con la pretensión de que éste apoye la iniciativa y eleve la propuesta al Parlamento.

Lo que pretende dicho Proyecto es que los aportes al FDS y su adicional sean descontados del IRPF y del IRAE.

El objetivo primario es, derogar el adicional y en un futuro la contribución al FDS.

Actualmente el Proyecto se encuentra a estudio de una Comisión creada por el CDC a instancias de la delegación de egresados.

El Dr. Gabriel Valentín (CAU), informó que recibieron el proyecto del CCEAU y que tienen como propósito considerarlo en la próxima sesión de la Directiva del CAU.

Por su parte la Dra. Marta Moraes (FEMI), informó sobre la realización de un plenario en el cual se trató el tema, pero FEMI aún no tiene posición al respecto y considera que la UdelaR no puede quedar desprovista de esos fondos, aunque la forma de obtenerlos no debería ser gravoso para los profesionales y fundamentalmente para quienes recién comienzan a ejercer.

El Ing. Agr. Eulacio (AUDU) informó que cuando se creó el FDS este dependía del Ministerio de Educación y Cultura, por lo tanto, los funcionarios pertenecían al MEC y el Presidente era el subsecretario del MEC. Luego se modificó la naturaleza jurídica, pasando a ser una persona jurídica de derecho público no estatal, generándose a partir de allí una serie de normativas y decretos que modifican constantemente las exigencias en relación a la extensión de las carreras, condiciones de aportación y demás.

También destacó que, en este escenario, resulta por demás pertinente el planteo que viene realizando AUDU sobre la necesidad de caminar hacia la creación de un Sistema Nacional de Becas, tal como ya lo prevé la Ley de Enseñanza.

En cuanto al planteo del Colegio de Contadores el Ing. Agr. Néstor Eulacio manifestó que, en tal supuesto, se van a ver beneficiados los profesionales que tributen IRPF o IRAE, que seguramente sean quienes perciban más ingresos y aquellos que no tributen estos impuestos no tendrán que deducir, aspecto que entiende requiere su consideración.

El Dr. Enrique Laxague (AOU) consultó sobre la situación con el FDS de los profesionales que residen en el exterior.

El Dr. Daniel Alza respondió que para estos casos la Ley prevé la posibilidad de tramitar la exoneración del aporte.

Llegados a este punto se dio cierre a la reunión, con el compromiso de seguir trabajando sobre los objetivos que son de interés común, acordándose nuevas instancias de trabajo, y manifestando el colectivo, la importancia e interés de tomar contacto a la brevedad con los delegados profesionales del CDC y autoridades de la UdelaR con este tema específico.





Más información: comunicacion@audu.org.uy | presidencia@audu.org.uy
Tel. 2711 4210